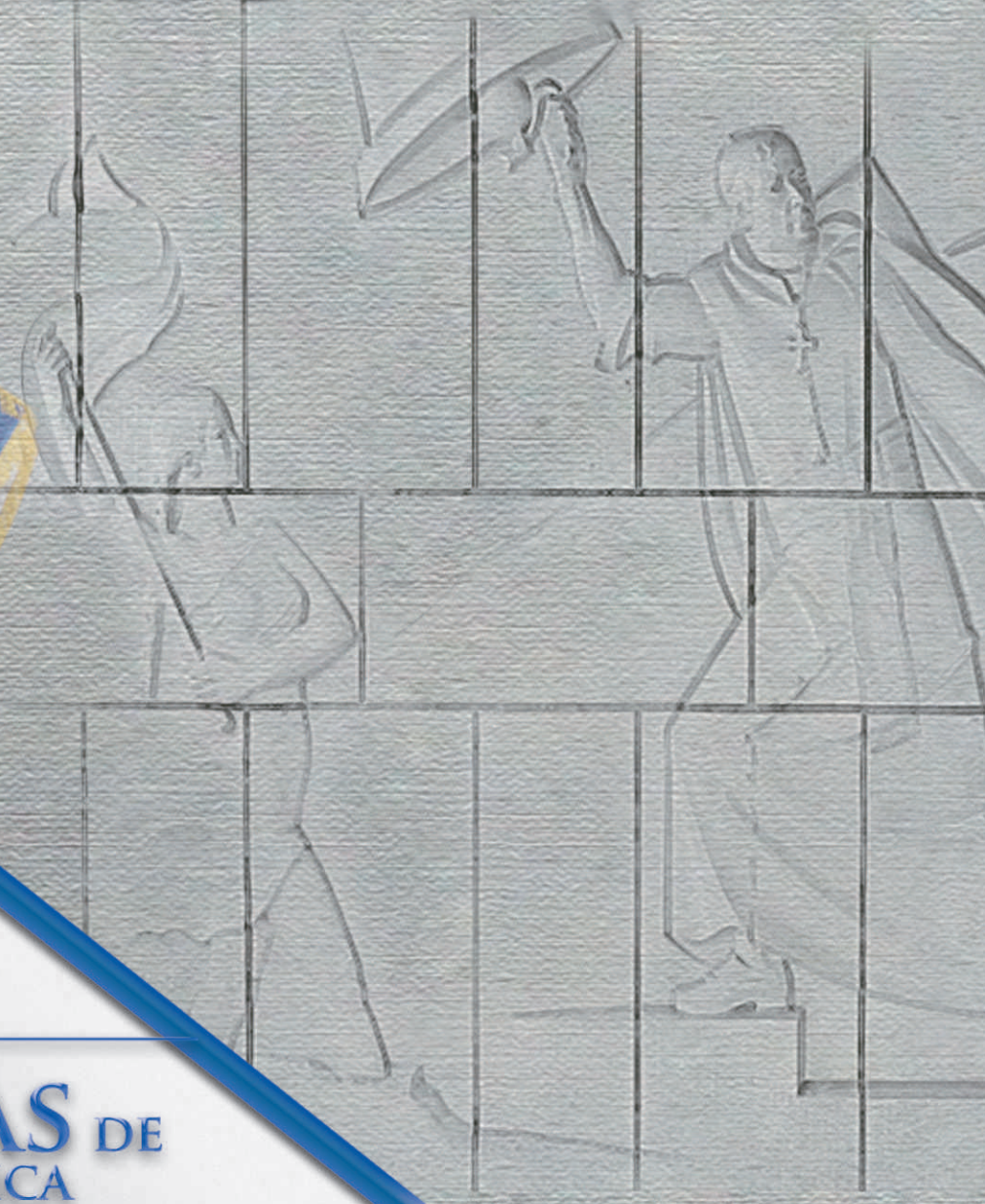


INFORME DE LABORES 2006



CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA

PORTADA:
Mural ubicado en el quinto nivel del Edificio No.1
de la Corte de Cuentas de la República.
Elaborado por Aimé de Martelaere y Guillermo Fuentes C. en 1956.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



INFORME DE LABORES 2006

DR. RAFAEL HERNAN CONTRERAS R.
Presidente

EL SALVADOR, MARZO DE 2007

CONTENIDO

Pág.

Presentación.....	i
I- Misión, Visión y Valores Institucionales.....	1
II- Marco Normativo y Técnico.....	3
1. Leyes	3
2. Reglamentos	3
3. Instrumentos Técnicos	4
III- Estructura Organizativa.....	5
1. Organigrama	5
2. Titulares, Funcionarios y Jefes.....	6
IV- Plan y Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2006.....	9
1. Plan Anual de Trabajo	9
2. Presupuesto del Ejercicio Fiscal	10
V- Gestión Institucional	13
1. Auditoría Gubernamental.....	13
2. Control Jurisdiccional.....	18
3. Gestión Administrativa.....	22
VI- Fortalecimiento y Modernización Institucional	31
1. Sistema de Mejoramiento de la Calidad y Productividad.....	31
2. Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.....	31
3. Fortalecimiento y Modernización del Control Jurisdiccional	33
4. Combate contra la Corrupción.....	34
5. Sistema de Planificación y Seguimiento de la Gestión Institucional.	34



PRESENTACION

PRESENTACION

Como Presidente de la Corte de Cuentas de la República, en cumplimiento al mandato constitucional de rendir informe ante la honorable Asamblea Legislativa y de conformidad al Art. 111 de su Reglamento Interior, presento el correspondiente al año 2006.

El informe contiene las actividades realizadas por las diferentes unidades de la Institución, en las Áreas de Auditoría, Jurisdiccional, Unidades Asesoras y Apoyo Administrativo. Nuestras labores han estado fundamentadas en criterios eminentemente legales y técnicos, en busca de la eficiencia, efectividad, economía y transparencia de nuestra gestión.

En este informe se presenta en forma detallada, las acciones de control que esta Corte ha ejecutado, tanto las auditorías realizadas atendiendo el plan anual que nos trazamos, como las denuncias presentadas ante este Ente Fiscalizador; habiendo incrementado, cualitativa y cuantitativamente los resultados de nuestra función.

Asimismo, se informa nuestra labor en el ámbito de la fiscalización jurisdiccional que constitucional y legalmente nos corresponde realizar, la cual se lleva a cabo a través del juzgamiento que jueces especializados en esta materia efectúan, atendiendo prioritariamente los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución, como son el debido proceso y el derecho de audiencia, entre otros; con lo que se busca evitar los recursos de inconstitucionalidad, en contra de las resoluciones que se emitan, lo cual se ha logrado, ya que se ha minimizado este tipo de recursos.

Para lo anterior, se ha puesto mucho énfasis en la calidad del recurso humano con el que debe contar esta Corte de Cuentas, en tal sentido, se ha impulsado la capacitación del personal de auditoría en materias técnicas propias de la Auditoría, tales como auditoría operativa, de gestión, financiera, medio ambientales, de sistemas y otras, materias en las cuales se ha logrado la especialización de toda la planta de auditores con que cuenta esta Institución.

En cuanto al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, nuestra Institución ha centralizado sus esfuerzos en dotar a todas las entidades del sector público de sus Normas Técnicas de Control Interno, acordes a la naturaleza propia de cada entidad, lo que permitirá que cada una de ellas realice sus actividades, tanto operativas como administrativas en forma transparente, pues contarán con una herramienta técnica a su medida. Asimismo, permitirá que este Organismo Superior de Control, fiscalice la actuación de las entidades del sector público, aplicando las normas específicas que cada una de ellas ha establecido.

Adicionalmente, durante el ejercicio fiscal que se informa, se generó mayor conciencia a nivel ciudadano sobre el quehacer de nuestra Institución, lo cual se ha demostrado con la presencia de esta Corte ante las diferentes Comisiones de esa honorable Asamblea Legislativa, a las que hemos asistido siempre que se nos ha convocado para informar sobre las acciones de control realizadas. De igual manera se ha tenido una mayor cobertura de los distintos medios de comunicación social, quienes han informado constantemente a la ciudadanía sobre

la fiscalización que ejerce nuestra Institución, fortaleciendo de esta forma la transparencia en la gestión pública.

Nos complace destacar que como muestra del liderazgo que posee esta Corte de Cuentas en el plano internacional, en el período que se informa, nuestra Institución fue electa para presidir durante el bienio 2007-2008, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) reconociéndose de esta forma la capacidad, mística, responsabilidad y profesionalismo con que ejerce la labor de fiscalización nuestra Institución.

Finalmente rendimos gracias al Supremo Hacedor del Universo, por los logros obtenidos, rogándole que ilumine nuestro entendimiento para que nuestras decisiones y actuaciones se apeguen siempre al compromiso ético, legal y social que tiene la Corte de Cuentas de la República ante la Nación.



Dr. R. Hernán Contreras R.
Presidente

I

**MISION, VISION
Y VALORES INSTITUCIONALES**

I- MISION, VISION Y VALORES INSTITUCIONALES

Misión

Somos el Organismo Superior de Control del Estado, responsable de pronunciarse profesional y éticamente sobre la legalidad, eficiencia, economía, efectividad y transparencia de la gestión pública, coadyuvando al desarrollo del Estado para mejorar el nivel de vida de los salvadoreños.

Visión

La Corte de Cuentas de la República, proyecta consolidarse como Organismo moderno líder en control gubernamental, con servicios que cumplan estándares de calidad mundial.

Principios y Valores

Integridad: Nuestro trabajo se caracteriza por la independencia de criterio, justicia y probidad, apegado en los valores y principios expresados en nuestro Código de Ética, la normativa jurídica y técnica que rigen la actuación del Ente Fiscalizador.

Lealtad: Nos identificamos y comprometemos con la misión, visión, valores y objetivos institucionales, en consecuencia nos dedicamos con profesionalismo y orgullo de pertenencia a la efectividad del control gubernamental.

Responsabilidad: La rendición de cuentas sobre el cumplimiento de nuestras responsabilidades la hacemos de manera transparente, ante la instancia parlamentaria que tiene la representación del pueblo y la difusión de resultados a la sociedad.

Solidaridad: Nos adherimos al trabajo con responsabilidad, esmero y apoyo mutuo entre los servidores que integramos la Institución.

Apertura social: Mantenemos una actitud receptiva, respetuosa y diligente hacia las demandas y exigencias ciudadanas, a las críticas responsables y constructivas que los diversos sectores de la sociedad realizan a nuestra labor, a efecto de fortalecerla continuamente.

Transparencia: La labor de la Corte de Cuentas se sustenta en sólidas bases éticas, legales y técnicas que contribuyen a generar una mayor credibilidad ante la ciudadanía.

Mística: Nuestros servicios los brindamos con profesionalismo, disciplina, oportunidad, esmero y con la plena convicción de que contribuyen a generar una cultura de efectividad y probidad en la gestión pública.

Austeridad: Desempeñamos nuestras funciones con estricto régimen de economía y eficiencia, produciendo más con menos recursos; actuando con sobriedad, rectitud y honradez.

II

MARCO NORMATIVO Y TECNICO

II- MARCO NORMATIVO Y TECNICO

El fundamento legal y técnico que rige la función de fiscalización conferida al Organismo Superior de Control de El Salvador, está sustentado en la Constitución de la República y en las demás disposiciones establecidas en su Ley, Reglamentos, Normativas e Instrumentos Técnicos, que a continuación se exponen:

LEYES

- Constitución de la República de El Salvador. Capítulo V, Artículos 195 al 199.
- Ley de la Corte de Cuentas de la República. Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo 328, del 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 4 de octubre del mismo año.

Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo No. 84, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 357, del 18 de diciembre de 2002, vigente a partir del 25 de diciembre de 2002; 3) Decreto Legislativo No. 1115, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo 358, del 6 de febrero de 2003; 4) Decreto Legislativo No. 1147, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo 358, del 10 de marzo de 2003.

REGLAMENTOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

- Normas de Auditoría Gubernamental. Decreto No. 5 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre de 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año.

- Normas Técnicas de Control Interno. Decreto No. 4 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre de 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año, las cuales retoman la filosofía del informe presentado por la Comisión Treadway conocido como Informe COSO.
- Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República. Decreto No. 1 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 62, Tomo 370, del 29 de marzo de 2006.
- Orgánico Funcional. Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto de 2004, vigente a partir de su publicación.

Reformas: a) Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 371, del 18 de abril de 2006; b) Decreto No. 89, publicado en el Diario Oficial No. 104, Tomo 371, del 7 de junio de 2006; c) Decreto No. 290, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 373, del 19 de diciembre de 2006.

- Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional. Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio de 2002, vigente a partir del 23 de junio de 2002.
- Interno de Personal. Decreto No. 11 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 59, Tomo 342, del 25 de marzo de 1999, vigente a partir de esa fecha.

Reformas: 1) Decreto No. 3, publicado en el Diario Oficial No. 232, Tomo 357, del 10 de diciembre de 2002; 2) Decreto No. 90,

publicado en el Diario Oficial No. 104, Tomo 371, del 7 de junio de 2006.

- Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría. Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 39, Tomo 346, del 24 de febrero de 2000, vigente a partir de esa fecha.
- De Viáticos de la Corte de Cuentas de la República. Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 133, Tomo 364, del 16 de julio de 2004, vigente a partir de su publicación.
- Para el Trabajo de Horas Extraordinarias. Decreto No. 14, publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo 345, del 23 de diciembre de 1999, vigente a partir de esa fecha.
- Para la Atención de Denuncias Ciudadanas. Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 129, Tomo 352, del 10 de julio de 2001, vigente a partir de esa fecha.
- Para Controlar el Uso de los Vehículos Nacionales. Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 353, del 17 de diciembre de 2001, vigente a partir de su publicación.
- Para Controlar la Distribución del Combustible en las Entidades del Sector Público. Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 238, Tomo 353, del 17 de diciembre de 2001, vigente a partir de esa fecha.
- Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República. Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo de 2003.
- Políticas Internas de Auditoría Gubernamental Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 9, Tomo 370, del 13 de enero de 2006.

CODIGO

- De Etica del Servidor de la Corte de Cuentas de la República. Publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 350 del 14 de marzo de 2001.

INSTRUMENTOS TECNICOS

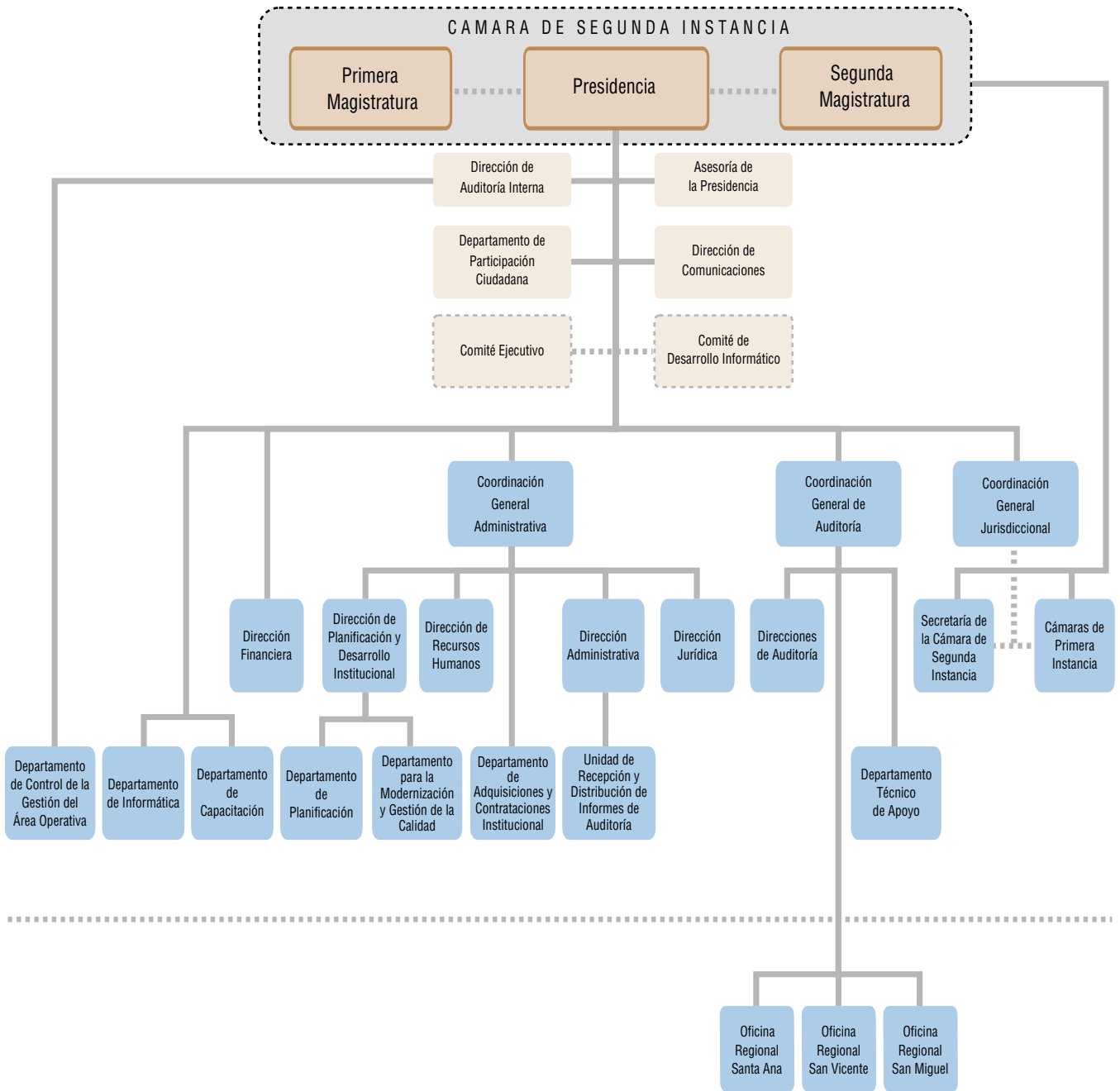
- Sistema de Planificación Institucional. Aprobado por Acuerdo N° 82 Bis del 3 de abril de 2002.
- Plan Estratégico Quinquenal 2003-2007. Aprobado mediante Acuerdo N° 207 del 3 de junio de 2003 y su respectiva actualización 2006-2007.
- Plan Anual de Trabajo 2006. Emitido en julio de 2005.
- Guía para la Presentación del Informe del Cumplimiento de Metas. Emitida en noviembre de 2004.
- Manuales emitidos por la Corte de Cuentas de la República:
 - De Descripción de Puestos. Aprobado el 28 de febrero de 2002.
 - De Auditoría Gubernamental. Vigente a partir del 1 de septiembre de 2006.
 - De Auditoría Interna. Vigente a partir del 14 de mayo de 2001.
 - Para la Presentación y Atención de la Denuncia Ciudadana. Vigente a partir del 29 de junio de 2001.
 - Para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional. Aprobado el 11 de mayo de 2006.
 - Para la Elaboración del Informe de Labores. Aprobado el 31 de octubre de 2006.
 - Para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión. Aprobado el 26 de junio de 2006.
 - Para la Documentación de Procesos y Procedimientos. Aprobado el 26 de junio de 2006.

III

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

III- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. Organigrama



1. Titulares, Funcionarios y Jefes Actuantes al 31 de diciembre del 2006

PRESIDENTE

Dr. Rafael Hernán Contreras Rodríguez

CAMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

Magistrado Presidente

Dr. Rafael Hernán Contreras Rodríguez

Primer Magistrado

Dr. Abdón Martínez h.

Segundo Magistrado

Lic. Mártir Arnoldo Marín

COORDINADORES GENERALES

Asesores

Licda. Marta Dinora Díaz de Palomo

Administrativo

Ing. Herbert Santiago Arévalo Cornejo

Auditoría

Lic. Alfonso Bonilla Hernández

Jurisdiccional

Lic. Marco Antonio Grande Rivera

JUECES DE CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

Primera

Lic. Francisco Ignacio Sánchez

Lic. Eric Alexander Alvayero

Segunda

Lic. Manuel Enrique Escobar

Lic. Wilfredo Bonifacio Córdova

Tercera

Lic. Carlos Ernesto Álvarez

Licda. Teresa Guzmán de Chávez

Cuarta

Licda. Rosa Guadalupe Jiménez Larín

Lic. Manuel Arístides Bonilla López

Quinta

Lic. Jorge Alberto Ramírez Figueroa

Lic. Roberto Antonio López Araniva

ASESORES DE PRESIDENCIA

Lic. Ricardo Mauricio Menesses

Lic. Juan de Dios Pérez De León

Lic. Rafael Ernesto Villalobos Artiga

Licda. Gilma Ester Ascencio de Chacón

DIRECTORES DE APOYO ADMINISTRATIVO

Auditoría Interna	Licda. Carmen de los Ángeles Barra Escalante
Financiera	Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa
Comunicaciones	Licda. Marjorie Jamilet González Rivas
Planificación y Desarrollo Institucional	Ing. Ovidio Antonio Seoane Aguirre
Jurídica	Lic. Juan Gilberto Rodríguez Larín
Recursos Humanos	Licda. Dora Alicia Arias
Administrativa	Licda. Isabel Cristina Laínez de Pérez

SUBDIRECTORES DE APOYO ADMINISTRATIVO

Auditoría Interna	Licda. Ana Gloria Leiva de Cárcamo
Financiera	Lic. Francisco de Jesús Brizuela
Comunicaciones	Lic. Jorge Alfredo Castillo Hernández
Planificación y Desarrollo Institucional	Lic. Erwin Francisco Menjívar Mora
Jurídica	Lic. Rafael Mauricio López Ardón
Recursos Humanos	Licda. Mirna del Carmen Grijalva Flores
Administrativa	Licda. Lilian Nohemy Silva de Cruz

DIRECTORES DE AUDITORIA

Sector Administrativo y Desarrollo Económico	Lic. Pablo Antonio Saravia Alfaro
Sector Municipal	Lic. Luis Amílcar Varela Urbina
Sector Justicia y Ramo de Economía	Lic. José Isidro Cruz Argueta
Sector Social	Ing. Elmer Enrique Arias Pacheco
Cooperación Externa	Licda. Geysy Marleny Guardado de Martínez
Sector Medio Ambiente	Lic. Milton Alexi Noyola
Sistemas Informáticos	Ing. Ana Teresa Siu Batres

SUBDIRECTORES DE AUDITORIA

Sector Administrativo y Desarrollo Económico	Licda. Haydée del Rosario Chávez Martínez
Sector Municipal	Licda. Estela Guadalupe Villalta Rodríguez
Sector Justicia y Ramo de Economía	Licda. Delmy del Carmen Romero Arévalo
Sector Social	Licda. Consuelo Patricia Cabrera de Cruz
Cooperación Externa	Lic. Yuri Armando Williams Saca
Sector Medio Ambiente	Lic. Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar
Sistemas Informáticos	Ing. René Armando Medina Contreras

JEFES DE OFICINAS REGIONALES

Santa Ana
San Vicente
San Miguel

Licda. Catalina Sagastizado de Rivera
Lic. José René Menjívar Alas
Lic. Mauricio Antonio Campos Mata

SUBJEFES DE OFICINAS REGIONALES

Santa Ana
San Vicente
San Miguel

Licda. María Esperanza Monterrosa Rosales
Lic. Oscar Ernesto Zepeda Viscarra
Prof. Isidro Armando Benavides Segovia

JEFES DE DEPARTAMENTO

Informática
Control de la Gestión del Área Operativa
Planificación
Participación Ciudadana
Modernización y Gestión de la Calidad
Capacitación
Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Apoyo Técnico

Ing. Francisco Carrillo Martínez
Licda. Daysi Cecilia Franco Márquez
Licda. Carmen Ivette Bará Osegueda
Licda. Ana Imelda Márquez de Del Cid
Lic. Donaldo Martínez Cartagena
Licda. Gladys Celina Gálvez
Licda. Ana Luz Villeda Cornejo
Ing. Andrés Antonio Guevara Dheming

IV

**PLAN Y PRESUPUESTO
DEL EJERCICIO FISCAL 2006**

IV. PLAN Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2006

1. Plan Anual de Trabajo

La gestión de la Corte de Cuentas, continuó enmarcada dentro de la planificación estratégica y operativa que se formuló para la consecución de los fines y metas previstos a alcanzar durante el período que se informa, es relevante destacar los avances obtenidos en las siguientes líneas de acción:

Fortalecimiento del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública.

Con el propósito de contar con elementos y criterios uniformes, consistentes y técnicos, se elaboró el nuevo Manual de Auditoría Gubernamental, que responde de mejor manera a la función que desempeñan los auditores gubernamentales de la Corte.

A fin de fortalecer los sistemas de control interno implementados por las diferentes entidades del sector gubernamental, promoviendo a la vez la transparencia, valores y ética en la gestión pública, se brindó asesoría para que cada Entidad elaborara su proyecto de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE).

Se organizó y desarrolló el Seminario “El Control y la Auditoría en las Municipalidades”, evento con el cual se dio cobertura a los 262 gobiernos locales del país, cuya temática fue orientada a propiciar una gestión edilicia más efectiva y transparente.

Cobra especial connotación, la aprobación de la Ley de Ética Gubernamental, la cual surgió de un Proyecto presentado a iniciativa de esta Corte

de Cuentas. Esta Ley prevé la integración de un Tribunal de Ética Gubernamental con la participación de dos representantes, un titular y un suplente, de esta Institución. Para ello se nombró y juramentó a dos respetables ex-funcionarios de la Corte de Cuentas.

Se impulsó la realización de diversos esfuerzos, para mejorar la canalización adecuada de la denuncia ciudadana, entre ellos cabe destacar la actualización del Manual para la Atención de la Denuncia Ciudadana, el cual contiene procesos y procedimientos que facilitan dicha denuncia.

Fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad con enfoque Kaizen e ISO-9001 versión 2000, con especial énfasis en las Áreas de Auditoría y Jurisdiccional.

Se ha iniciado la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) lo que ha demandado la contratación de servicios especializados de consultoría, que posibiliten la internalización del concepto de calidad en los servidores de la Corte; igualmente se pretende obtener, la transferencia de conocimientos específicos que viabilicen la mejora de la efectividad institucional, acorde con el compromiso constitucional y legal adquirido con los clientes, usuarios y población en general.

El referido proyecto, en su primera fase de ejecución ha permitido establecer el Perfil del Estado Actual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Corte de Cuentas, como producto de comparar la gestión institucional respecto a los requisitos exigidos por la Norma ISO 9001:2000;

analizar los puestos tipo de los procesos de Auditoría y Jurisdiccional, para equipararlos a lo establecido en la Norma antes mencionada; instruir para su correcta utilización e implementación a las dependencias de las áreas objeto del SGC y dotarlas de las herramientas para el funcionamiento de dicho Sistema.

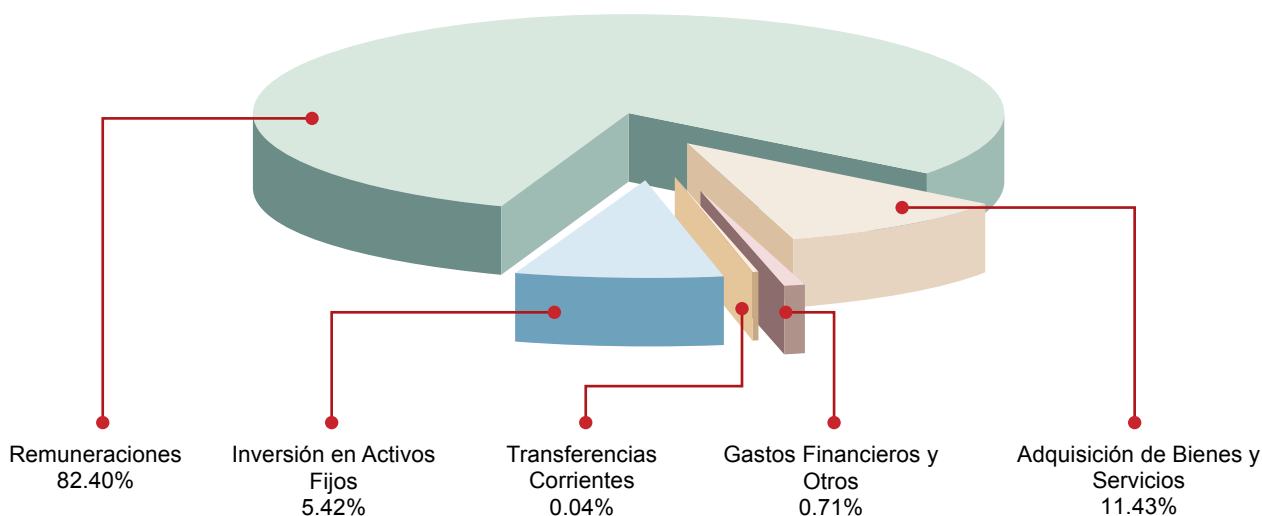
Asimismo, con el fin de cimentar una cultura de calidad dentro de la Corte, se desarrollaron capacitaciones tendientes a sensibilizar y dotar de habilidades al personal en cuanto a esta filosofía de trabajo.

2. Presupuesto del Ejercicio Fiscal

El monto de los recursos asignados ascendió a \$24,776,632.00, cuya erogación permitió atender los requerimientos que demandaron los programas, proyectos y metas previstos a ejecutar durante el año 2006; ejercicio en el que se actuó aplicando principios de austeridad, efectividad y racionalidad en el gasto, posibilitando la optimización en el uso de los recursos financieros, ejecutando de manera efectiva el 93.03% del presupuesto institucional.

Dado el giro normal de las actividades que realiza la Corte de Cuentas, su producto se traduce en servicios técnicos y profesionales propios del proceso de fiscalización gubernamental, razón por la que el mayor porcentaje de erogaciones se concentra bajo el rubro de gastos de Remuneraciones. La siguiente gráfica muestra la distribución de los egresos:

DISTRIBUCION DE EGRESOS 2006



En el consolidado siguiente se presenta la información concerniente a los montos presupuestarios original, modificado y ejecutado, por rubro de gasto:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR RUBROS
Al 31 de diciembre del 2006
(EN US DOLARES)

Específico	Rubro	Asignación Original	Asignación Modificada	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
51	Remuneraciones	19,853,335.00	20,311,782.00	18,991,683.95	93.50%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	2,745,240.00	2,768,710.00	2,635,000.15	95.17%
55	Gastos Financieros y Otros	164,100.00	176,100.00	163,568.17	92.88%
56	Transferencias Corrientes	17,000.00	17,000.00	8,605.97	50.62%
61	Inversión en Activos Fijos	1,375,010.00	1,503,040.00	1,250,223.09	83.18%
Total Rubros		24,154,685.00	24,776,632.00	23,049,081.33	93.03%

La línea de trabajo en la que se logró la mayor tasa de erogación fue la de auditoría, con un porcentaje de 94.74%; no obstante, en el resto de líneas se observan tasas similares, según se detalla a continuación:

EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL
POR UNIDAD PRESUPUESTARIA Y LINEA DE TRABAJO
Al 31 de diciembre del 2006
(EN US DOLARES)

Unidad Presupuestaria / Línea de Trabajo	Propósitos	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
01 Dirección y Administración Institucional		9,387,808	8,500,705	90.55%
01 Dirección y Administración	Definir las políticas, estrategias y lineamientos que orienten el quehacer institucional dentro del marco de sus atribuciones constitucionales.	9,387,808	8,500,705	90.55%
	Proveer de manera oportuna y ágil a las diferentes Unidades Organizativas de la Corte de Cuentas de la República, los bienes y servicios con estándares de calidad, que les permitan satisfacer sus necesidades, coadyuvando al cumplimiento de sus objetivos y metas.			
02 Control y Auditoría de la Gestión Pública		15,388,824	14,548,376	94.54%
01 Auditoría	Fiscalizar a las Entidades del Estado a través de la práctica de auditoría, conforme al respectivo Plan Anual.	12,107,909	11,470,920	94.74%
02 Juicio de Cuentas	Ejercer la fiscalización jurisdiccional, en la tramitación de los juicios de cuentas, cumpliendo los atributos de transparencia, eficiencia y prontitud en la aplicación de la justicia.	3,280,915	3,077,456	93.80%
Total General		24,776,632	23,049,081	93.03%



V



GESTION INSTITUCIONAL

V. GESTION INSTITUCIONAL

1. Auditoría Gubernamental

En consonancia con los esfuerzos que esta Corte de Cuentas realiza para mejorar su efectividad y con el firme propósito de fortalecer continuamente la calidad, profesionalismo y carácter técnico-legal del control externo, se implementó el Reglamento de Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, constituyéndose en guía general para las actividades de auditoría practicadas en el sector público; asimismo se actualizó el Manual de Auditoría Gubernamental, proveyendo de elementos y criterios uniformes, consistentes y técnicos para responder de mejor manera a la función de fiscalización.

En el período informado fueron realizadas un total de 953 Acciones de Control, orientadas a coadyuvar la eficiencia, efectividad y transparencia de la administración gubernamental y municipal.

De las acciones de control practicadas, 309 correspondieron a diferentes clases de auditoría, 494 exámenes especiales, 56 peritajes y 94 verificaciones de traspaso de los gobiernos municipales; el estado, origen y resultados de éstas se muestran en los consolidados siguientes:

A. RESUMEN DE ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS Y SUS RESULTADOS

1. Estado de las Acciones de Control

Tipo de Acción	Finalizadas	Con Informe Discutido	Con Informe Pendiente de Discusión	En Proceso	Total
1.1 Auditorías	201	59	25	24	309
1.2 Exámenes Especiales	220	95	122	57	494
1.3 Peritajes (*)	56	-	-	-	56
1.4 Actas de Verificación de Traspaso	94	-	-	-	94
Total	571	154	147	81	953

(*) Los peritajes son acciones de apoyo a diferentes instancias internas y externas que los solicitan: Cámaras, Tribunales, Fiscalía General de la República y otros, en los que se invierten recursos humanos, financieros y materiales de la Institución, razón por la cual se informa.

En armonía con los principios de legalidad y transparencia, la Corte de Cuentas diseñó la metodología y Guía de Acta para llevar a cabo el traspaso de 94 Gobiernos Municipales, en

donde hubo cambio de administración, con la finalidad de constatar el normal desarrollo de los mismos, para lo cual se destacaron 224 Auditores.

2. Origen de las Acciones de Control

Tipo de Acción	Plan	Denuncia	Otras Instancias	Total
2.1 Auditorías	301	-	8	309
2.2 Exámenes Especiales	350	72	72	494
2.3 Peritajes	-	-	56	56
2.4 Actas de Verificación de Traspaso	-	-	94	94
Total	651	72	230	953

Las 230 Acciones de Control clasificadas como Otras Instancias, corresponden a requerimientos

hechos por la Fiscalía General de la República, Tribunales Comunes y Cámaras de Cuentas.

3. Resumen de Hallazgos

Tipos de Acción	Financiero	Control Interno	Cumplimiento Normativo	Administrativo	Total
3.1 Auditorías	236	252	816	281	1,585
3.2 Exámenes Especiales	138	106	390	11	645
Total	374	358	1,206	292	2,230

Como resultado de las auditorías finalizadas, se establecieron 2,230 hallazgos; de los cuales, el 17% fue de naturaleza financiera, 16% de control interno, 54% de cumplimiento normativo y 13%

de orden administrativo, los que serán la base para determinar responsabilidades patrimoniales, administrativas o ambas en su caso, mediante el Juicio de Cuentas correspondiente.

4. Dictámenes

	Limpios	Con Salvedad	Adversos	Total
4.1 Sobre Estados Financieros	68	47	4	119

Se emitieron 119 dictámenes sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los

Estados Financieros, según se refleja en el cuadro anterior.

B. ESTADO DE LAS ACCIONES POR TIPO DE AUDITORIA

Estado	Acciones de Control							Total
	Auditorías Financieras	Auditorías Financieras y Operativas	Auditorías Operativas	Auditorías de Gestión Ambiental	Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos	Exámenes Especiales	Peritajes / Actas	
1. Finalizadas	87	32	66	13	3	220	150	571
2. Con Informe Discutido	21	12	23	2	1	95	-	154
3. Con Informe Pendiente de Discusión	11	5	7	-	2	122	-	147
4. En Proceso	7	12	3	-	2	57	-	81
Total	126	61	99	15	8	494	150	953

El consolidado que precede, referido a las acciones de control por tipo de auditoría, muestra las cantidades y su estado. Además evidencia la diversificación de los trabajos realizados por esta Corte, como resultado del crecimiento y desarrollo técnico de las unidades organizativas que realizan

estas auditorías especializadas. Esta labor ha permitido examinar la gestión de las entidades públicas, bajo criterios y parámetros técnicos de eficacia, eficiencia, economía y calidad, en armonía con los objetivos y expectativas institucionales.

C. ACCIONES DE CONTROL POR SECTORES DE AUDITORIA

Sector de Auditoría	Auditorías Financieras			Auditorías Financieras y Operativas			Auditorías Operativas			Auditorías de Gestión Ambiental			Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos			Exámenes Especiales			Penitales / Actas			Totales				
	F	CID	EP	F	CID	EP	F	CID	EP	F	CID	EP	F	CID	EP	F	CID	EP	F	CID	EP	F	CID	EP		
																									F	CID
1. Administrativo y Desarrollo Económico	21	4	1	6	9	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	28	2	2	8	3	61	7	5	15	88
2. Municipal	2	3	1	-	-	2	-	64	23	6	1	-	-	-	-	-	134	82	106	42	115	315	110	113	43	561
3. Justicia y Ramo de Economía	16	1	-	-	9	4	2	6	-	-	1	-	-	-	-	-	5	1	3	-	4	34	6	5	7	52
4. Social	32	12	8	1	3	-	-	1	2	-	1	-	-	-	-	-	45	8	8	2	23	105	20	17	5	147
5. Cooperación Externa	13	-	-	-	11	5	1	4	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	26	5	1	4	36
6. Medio Ambiente	3	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	3	3	5	23	4	4	3	34
7. Sistemas Informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1	2	2	4	1	-	2	-	7	2	2	4	15
Subtotal	87	21	11	7	32	12	5	12	66	23	7	3	13	2	3	1	220	95	122	57	150	571	154	147	81	953
Totales	126			61			99			15			8			494			150			953				

F = Finalizadas CID = Con Informe Discutido CIPD = Con Informe Pendiente de Discusión EP = En Proceso

El cuadro anterior refleja las Acciones de Control ejecutadas por las distintas Direcciones de Auditoría a las Municipalidades, Instituciones del

Gobierno Central, Instituciones Autónomas y demás Entidades Públicas.

D. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN

Sector de Auditoría	Auditorías Financieras			Auditorías Financieras y Operativas		Auditorías Operativas		Auditorías de Gestión Ambiental	Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos	Exámenes Especiales			Peritajes / Actas			Totales		
	Plan	Plan	OI	Plan	OI	Plan	OI	Plan	Plan	Plan	D	OI	OI	Plan	D	OI		
1. Administrativo y Desarrollo Económico	32	12	1	-	-	-	-	-	-	24	-	16	3	68	-	20		
2. Municipal	6	2	-	93	1	-	-	-	-	261	57	46	115	362	57	162		
3. Justicia y Ramo de Economía	17	20	1	-	1	-	-	-	-	6	3	-	4	43	3	6		
4. Social	53	4	-	4	-	-	-	-	-	50	10	3	23	111	10	26		
5. Cooperación Externa	13	17	4	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	31	1	4		
6. Medio Ambiente	5	-	-	-	-	15	-	-	-	6	-	3	5	26	-	8		
7. Sistemas Informáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	8	2	1	4	-	10	1	4		
Subtotal	126	55	6	97	2	15	8	350	72	72	150	651	72	230				
Totales	126	61	99	15	8	494	150	953										

OI = Otras Instancias D = Denuncias

Conforme a la clasificación contenida en el consolidado anterior y de acuerdo a su origen, las acciones de control ejecutadas durante el año

2006 fueron: 651 programadas, 72 atendiendo la denuncia ciudadana y 230 a requerimiento de otras instancias.

E. HALLAZGOS POR SU ORIGEN Y SECTOR DE AUDITORIA

Sector de Auditoría	Hallazgos / Origen																		
	Financieros				Control Interno				Cumplimiento Legal				Administrativos			Totales			
	P	D	OI	T	P	D	OI	T	P	D	OI	T	P	OI	T	P	D	OI	T
1. Administrativo y Desarrollo Económico	41	-	-	41	32	-	3	35	68	-	11	79	62	-	62	203	-	14	217
2. Municipal	224	5	7	236	155	5	5	165	508	11	75	594	43	2	45	930	21	89	1,040
3. Justicia y Ramo de Economía	2	-	-	2	28	1	-	29	96	2	-	98	91	-	91	217	3	-	220
4. Social	82	-	-	82	74	1	-	75	220	-	-	220	37	-	37	413	1	-	414
5. Cooperación Externa	13	-	-	13	-	-	-	-	30	-	1	31	-	-	-	43	-	1	44
6. Medio Ambiente	-	-	-	-	16	-	-	16	159	-	5	164	57	-	57	232	-	5	237
7. Sistemas Informáticos	-	-	-	-	22	-	16	38	15	-	5	20	-	-	-	37	-	21	58
Total	362	5	7	374	327	7	24	358	1,096	13	97	1,206	290	2	292	2,075	25	130	2,230

P= Plan D = Denuncias OI = Otras Instancias T= Total

Esta Corte estableció un total de 2,230 hallazgos, de los cuales el 93% fue determinado en acciones de control planificadas y un 7% por requerimientos

de otras instancias y en atención a denuncias interpuestas por la ciudadanía.

F. MONTO DE IRREGULARIDADES REPORTADAS EN INFORMES DE AUDITORIA (EN US DOLARES)

Sector de Auditoría	Acciones de Control		Total
	Auditorías	Exámenes Especiales	
1. Administrativo y Desarrollo Económico	56,113,243.43	399,111.35	56,512,354.78
2. Municipal	2,395,960.66	5,355,274.56	7,751,235.22
3. Justicia y Ramo de Economía	2,740,113.33	1,065,775.45	3,805,888.78
4. Social	10,126,754.38	2,553,843.58	12,680,597.96
5. Cooperación Externa	899,709.71	-	899,709.71
6. Medio Ambiente (*)	-	-	-
7. Sistemas Informáticos	1,429,586.89	-	1,429,586.89
Subtotal	73,705,368.40	9,374,004.94	83,079,373.34
Total		83,079,373.34	

(*) Este tipo de Auditoría determina aspectos de incumplimiento a la normativa relacionada con el medio ambiente.

La cuantía de las irregularidades reportadas en los informes de Auditoría, ascendió a \$83,079,373.34, que constituye el posible detrimento patrimonial y/o responsabilidad administrativa sujeto a ser determinado en el

proceso Jurisdiccional; de ese monto, el 89% (\$73,705,368.40) se estableció mediante la ejecución de auditorías y el 11% restante (\$9,374,004.94) por medio de exámenes especiales.

G. IMPACTO DE LA GESTION DE AUDITORIA

- Se realizó examen especial referente al extravío del medicamento “Glivec” propiedad del Ministerio de Salud, cuyo costo se estimó en aproximadamente US\$ 300,000.00, medicamento que es utilizado para el tratamiento de pacientes con leucemia. La auditoría permitió localizar el referido medicamento en las instalaciones de la Aduana Terrestre en San Bartolo, Ilopango. Con esta acción la Corte de Cuentas contribuyó a que los pacientes de dicha enfermedad continuaran recibiendo su tratamiento, el cual les permite tener una mejor calidad de vida, a pesar de la grave enfermedad que padecen.
- Con la realización de Auditorías de Gestión Ambiental, se formularon recomendaciones orientadas a la protección del medio ambiente, que las instituciones del gobierno tengan mayor conciencia del deterioro y contaminación ambiental, y que implementen acciones para la preservación y conservación de los recursos naturales, agua, suelo, aire, flora y fauna. En tal sentido, se han señalado medidas sanitarias inadecuadas en: rastros,

tratamiento de desechos sólidos y en botaderos a cielo abierto; habiéndose recomendado el cierre de varios botaderos de basura. En la medida que la auditoría de gestión ambiental sirva de apoyo para mejorar el medio ambiente de nuestro país, estaremos cumpliendo con el compromiso de contribuir con un desarrollo sostenible, social y ambiental.

- Durante la ejecución de diversas auditorías, se advirtió la existencia de posibles ilícitos penales en varias municipalidades del país; los que en cumplimiento al Art.56 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, fueron comunicados al Fiscal General, a fin

de que iniciara los correspondientes procesos de investigación. De igual manera, algunos de estos posibles ilícitos se remitieron a la instancia correspondiente dentro de la Asamblea Legislativa, como un insumo para los procesos de antejuicio que se siguieron en dicho Órgano del Estado, durante el Ejercicio Fiscal que se informa.

- En auditoría realizada al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se detectó que no se han contratado empresas con la capacidad necesaria para el adecuado manejo de los desechos sólidos hospitalarios bioinfecciosos, lo cual pone en grave riesgo a la ciudadanía ante posibles epidemias.

2. Control Jurisdiccional

18

*P*or mandato constitucional y legal, el Organismo Superior de Control desarrolla la función de fiscalización jurisdiccional, por medio de cinco Cámaras de Primera Instancia y una Cámara de Segunda Instancia, que realizan el juicio de cuentas para establecer las responsabilidades administrativas o patrimoniales de funcionarios y empleados públicos u otras personas que administren recursos estatales.

El Juicio de Cuentas es de naturaleza especial o sui géneris, que lo diferencia del Juicio que se

tramita en los tribunales de lo común, ya que en el primero se tutelan derechos del Estado y de servidores actuantes de las entidades auditadas, señalados en los informes de auditoría con posibles responsabilidades de carácter administrativo, patrimonial o de ambas.

Durante el año 2006, la gestión jurisdiccional realizada tanto en Primera como en Segunda Instancia, fue:

A. CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

CONSOLIDADO DE LA GESTION POR CAMARA DE PRIMERA INSTANCIA E INSTITUCIONAL

Juicios de Cuentas	Cámaras de Primera Instancia												Total General	
	Primera		Segunda		Tercera		Cuarta		Quinta		Total			
	IA	D	IA		IA	D	IA		IA		IA	D		
1. Saldo al 1 de enero de 2006	52	1	39		39	4		252		202		584	5	589
2. Recibidos en el año	109	-	106		111	-		-		-		326	-	326
3. SUB TOTAL	161	1	145		150	4		252		202		910	5	915
4. Sentencias Emitidas	75	1	84		64	4		152		107		482	5	487
a. Definitivas	32	1	63		57	4		147		85		384	5	389
b. Interlocutorias	43	-	21		7	-		5		22		98	-	98
5. Montos Sentenciados (\$)	7,506,657.63	8,531.15	15,469,851.01		6,255,981.74	131,170.92		10,217,277.48		7,675,346.46		47,125,114.32	139,702.07	47,264,816.39
a. Condenatorios (\$)	311,998.60	8,531.15	13,103,315.47		1,284,513.57	28,031.52		6,592,001.21		4,973,785.14		26,265,613.99	36,562.67	26,302,176.66
b. Absolutorios (\$)	7,194,659.03	-	2,366,535.54		4,971,468.17	103,139.40		3,625,276.27		2,701,561.32		20,859,500.33	103,139.40	20,962,639.73
6. Finiquitos de Juicio	32	-	32		21	11		2		6		93	11	104
7. Saldo al 31 de diciembre de 2006	86	-	61		86	-		100		95		428	-	428

IA = Informes de Auditoría

D = Demanda

El flujo total de expedientes administrados por las Cámaras fue de 915, de ellos 910 corresponden a informes de auditoría y 5 a demandas. Durante este ejercicio se emitieron 487 sentencias,

equivalentes al 53.22% de los expedientes existentes, 389 de ellas fueron con carácter definitivo y 98 interlocutorias. El monto de lo sentenciado ascendió a \$47,264,816.39.

RESULTADO DE LOS EXPEDIENTES POR INFORMES DE AUDITORIA PROCESADOS

Actividad Procesal	Cámaras de Primera Instancia					Total
	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta	
I. Expedientes con Observación:						
1. Sentencias	75	84	64	152	107	482
a. Definitivas	32	63	57	147	85	384
- Absolutorias	10	4	19	18	17	68
- Condenatorias	7	44	11	94	18	174
- Mixtas	15	15	27	35	50	142
b. Interlocutorias	43	21	7	5	22	98
2. Otros Autos Procesales						
a. Ejecutorias	8	51	23	43	39	164
b. Finiquitos de Juicio	32	32	21	2	6	93
c. Auto de Archivo Provisional	8	7	41	39	15	110
d. Auto de Archivo Definitivo	-	18	22	6	24	70
II. Total Expedientes Procesados:	75	84	64	152	107	482
1. Sentencias Definitivas	32	63	57	147	85	384
2. Sentencias Interlocutorias	43	21	7	5	22	98

De las 482 sentencias emitidas, el 79.67% (384) fueron definitivas, de ellas, en 174 se condenó a los funcionarios actuantes, en 68 se absolvió y 142 fueron sentencias mixtas; el restante 20.33% (98) fueron interlocutorias.

Respecto a las acciones derivadas de las sentencias emitidas en los diferentes Juicios de Cuentas, se diligenció un total de 164 Ejecutorias que dejaron en firme la sentencia de Primera Instancia, se extendieron de conformidad con la Ley, 93 finiquitos a requerimiento de funcionarios públicos.

RESULTADO DE LAS DEMANDAS PROCESADAS (*)

Actividad Procesal	Cámaras de Primera Instancia			Total
	Primera	Segunda	Tercera	
1. Sentencias	1	-	4	5
a. Definitivas	1	-	4	5
- Condenatorias	1	-	-	1
- Absolutorias	-	-	2	2
- Mixtas	-	-	2	2
2. Autos Procesales	2	1	21	24
a. Ejecutorias	2	1	2	5
b. Finiquitos Emitidos	-	-	11	11
c. Auto de Archivo Provisional	-	-	7	7
d. Auto de Archivo Definitivo	-	-	1	1

(*) Estas demandas obedecen a juicios procesados antes de las reformas a la Ley de la Corte, realizadas en el año 2003.

B. CAMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

En esta Instancia se conocen y resuelven los recursos de apelación y revisión, interpuestos

respecto a las sentencias emitidas en Primera Instancia, hasta concluir con una resolución definitiva que confirma, reforma, revoca, amplía o anula la decisión que la originó.

CONSOLIDADO DE LA GESTION

Concepto	Recursos		
	Apelación	Revisión	Total
1. Expedientes en Proceso al 1 de enero del 2006	130	17	147
2. Expedientes Recibidos en el año	173	5	178
3. Subtotal	303	22	325
4. Sentencias Emitidas	69	5	74
a- Confirmada	26	-	26
b- Reformada	11	3	14
c- Revocada	9	2	11
d- Anulada	1	-	1
e- Interlocutorias	22	-	22
5. Montos de las Sentencias	\$ 8,455,627.36	\$ 542,115.35	\$ 8,997,742.71
6. Expedientes en Trámite al 31 diciembre de 2006	234	17	251

Esta Cámara tramitó 325 recursos, en 303 de ellos (93%) se apeló la sentencia pronunciada en Primera Instancia y en 22 (7%) fue solicitada su revisión.

Las sentencias y sus respectivos montos se detallan en el siguiente consolidado, según el recurso admitido:

SENTENCIAS EMITIDAS POR RECURSO Y ORIGEN

Concepto	Recursos										
	Apelación				Revisión			Total			
	IA	D	E	T	D	E	T	IA	D	E	T
1 Sentenciados Definitivas.	30	25	14	69	2	3	5	30	27	17	74
a- Confirmada	8	10	8	26	-	-	-	8	10	8	26
b- Reformada	4	6	1	11	2	1	3	4	8	2	14
c- Revocada	2	7	-	9	-	2	2	2	7	2	11
d- Anulada	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	1
e- Interlocutorias	16	2	4	22	-	-	-	16	2	4	22
2 Montos de las Sentencias (\$)	273,364.17	8,011,865.59	170,397.60	8,455,627.36	16,450.29	525,665.06	542,115.35	273,364.17	8,028,315.88	696,062.66	8,997,742.71

IA: Informes de Auditoría D: Demandas E: Expedientes Administrativos

3. Gestión Administrativa

Durante el año 2006, el efectivo soporte administrativo a los procesos operativos, continuó brindándose con la finalidad de asegurar la mejora en la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados por las unidades

organizativas, en beneficio de un buen funcionamiento de la Institución. Los principales avances registrados durante el período que se informa, se resumen así:

3.1. PARTICIPACION CIUDADANA

En función de continuar fortaleciendo la Participación Ciudadana, se impulsaron medidas y acciones tendientes a dar celeridad a la atención de la denuncia, sistematizando su proceso de

recepción, adecuando su marco normativo legal y técnico, así como midiendo el nivel de satisfacción ciudadana respecto al servicio prestado por la Corte a través del Departamento respectivo. En esta área se atendieron y procesaron 262 denuncias.

A. ADMINISTRACION DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS

Descripción	Número de Denuncias
1. En proceso de análisis al 1 de enero de 2006	2
2. Recibidas en el año	260
TOTAL ADMINISTRADAS	262
Resultados del estudio de la denuncia	262
a) Trasladas a Direcciones de Auditoría	243
- Sector Administrativo y Desarrollo Económico	25
- Sector Municipal	121
- Sector Justicia y Ramo de Economía	34
- Sector Social	63
b) Trasladas al archivo interno	18
c) Trasladas a Dirección Jurídica	1
3. En proceso de análisis al 31 de diciembre de 2006	-
Total Procesadas	262

Como resultado de este proceso, 243 denuncias fueron trasladadas a las diferentes Direcciones de Auditoría, para ser incorporadas en las acciones de control que se realizan, en su respectiva calendarización de trabajo u ordenando un

examen especial. Dieciocho de las denuncias presentadas fueron remitidas al archivo interno por no cumplir con los requisitos que establece el respectivo Reglamento.

B. DENUNCIAS CIUDADANAS POR SECTOR DE GESTION CON RELACION AL ORIGEN Y MEDIO

Dirección de Auditoría	Origen		Medio			Total
	Persona Natural	Persona Jurídica	Escrito	Verbal	Comunicación Social	
Administrativo y Desarrollo Económico	28	1	9	19	1	29
Municipal	116	13	74	46	9	129
Justicia y Ramo de Economía	35	1	13	23	-	36
Social	63	4	32	32	3	67
Medio Ambiente	1	-	1	-	-	1
Total	243	19	129	120	13	262

En el consolidado anterior se evidencia que el 93% de las denuncias fueron presentadas por personas naturales y un 7% por personas jurídicas. En cuanto al medio empleado para denunciar, el 49% lo hizo por escrito, un 46% en forma verbal y el restante 5%, se obtuvo a través de los medios de comunicación social (prensa, radio y televisión).

3.2. COMUNICACIONES

Las comunicaciones institucionales, durante el período que se informa, permitieron generar una positiva y constructiva proyección de la imagen de la Corte, tanto a nivel nacional como internacional, logrando un mejor posicionamiento de la Entidad en su entorno de actuación.

En lo que concierne al plano nacional, cabe destacar los siguientes aspectos: 1) El posicionamiento alcanzado por la Corte de Cuentas al difundirse por parte de los diferentes medios informativos del país, hechos de interés nacional relacionados con la fiscalización de la gestión pública; 2) La mejora en la atención a los medios de comunicación, brindando respuestas oportunas a sus requerimientos; 3) La publicación de columnas informativas en los periódicos de mayor circulación del país, dando a conocer a

la ciudadanía el quehacer institucional, así como la divulgación de diferentes campos pagados, por medio de los cuales se dio a conocer la opinión de esta Corte sobre temas relacionados con el proceso de fiscalización; 4) La implementación del Manual de Protocolo Institucional, el cual permitió una mejor organización y desarrollo de diversas actividades de carácter oficial, realizadas por la institución, destacando la organización y desarrollo de siete seminarios a nivel nacional con el fin de capacitar a los 262 Concejos Municipales del país y otros eventos orientados a la divulgación de la normativa propia institucional a diferentes entidades del sector público; 5) La edición y difusión periódica, a nivel interno y de los sectores público y privado, del Boletín Informativo Institucional PUBLICORTE y de la Revista TRANSPARENCIA, cuyos contenidos proyectan el quehacer institucional; 6) El fomento de la comunicación en diferentes vías, mediante la cual se mantuvo permanentemente informado al nivel gerencial, respecto al ámbito noticioso de interés institucional.

Aunado a lo anterior y como resultado del reconocimiento al liderazgo que internacionalmente ejerce la Corte, se registró un nuevo hecho relevante en la historia de la

Institución, al ser electa por unanimidad y aclamación para presidir la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) durante el bienio 2007 - 2008, honrosa condición que permite, por primera vez en la historia, que una EFS de la región Centroamericana y del Caribe, dirija a una entidad regional tan determinante para fomentar la transparencia gubernamental en Latinoamérica.

3.3. AUDITORIA INTERNA

Como resultado de la gestión de Auditoría Interna, en términos cualitativos y cuantitativos, se desarrollaron 34 acciones de control dentro de las 3 áreas de esta Corte, en la forma siguiente: 7 en auditoría, 9 en jurisdiccional y 18 en la administrativa, realizándose recomendaciones orientadas a desarrollar y clarificar políticas y procedimientos, mejorar el desarrollo de las operaciones y perfeccionar los controles internos, a fin de corregir las deficiencias encontradas. La mayoría de estas recomendaciones corresponden a las actividades de gestión de las unidades organizativas, a la utilización de los sistemas de tecnología de la información, a la unificación de criterios técnicos y a la comunicación interna.

En el período que se informa, se continuaron generando esfuerzos para fortalecer el control interno institucional, haciéndolos acompañar de diferentes mecanismos de evaluación y control en los procesos de trabajo que se realizan en la Corte; en ese sentido, la emisión y entrada en vigencia de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) de esta Institución contribuirán con el fortalecimiento administrativo.

3.4. APOYO ADMINISTRATIVO

En la atención de los usuarios internos, se mejoró los tiempos de respuesta en la demanda de los diversos requerimientos, a través de un trabajo coordinado entre las diferentes dependencias que conforman esta área administrativa, con la finalidad de proveer la cantidad y calidad adecuada de los bienes, servicios, logística y mantenimiento necesarios, para el normal desempeño y operatividad de las unidades organizativas de la Corte.

Con el propósito de continuar facilitando un ambiente e instalaciones que respondan a las necesidades laborales, se establecieron mecanismos y acciones que contribuyeron a la adecuación de espacios físicos e infraestructura institucional, así como al mantenimiento, orden y limpieza de los mismos, lo cual incluye entre otros: 1) Remodelación de un local para el funcionamiento y ampliación de servicios de la Clínica Empresarial; 2) Traslado y adecuación de la Secretaría de la Cámara de Segunda Instancia; 3) Introducción de agua potable en el centro recreativo Taquillo; 4) Inicio del montaje del Museo Institucional, en función de fomentar los valores culturales en el personal y rescatar el patrimonio histórico de la Corte; 5) Readecuación del espacio de la Presidencia y áreas de secretarías y 6) Montaje de la Oficina para la Presidencia de la OLACEFS.

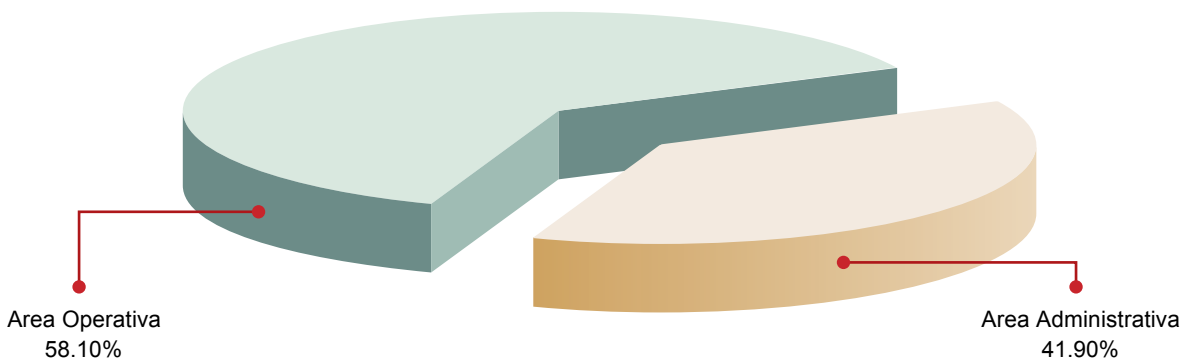
Por otra parte, en cumplimiento al mandato legal de extender finiquitos y solvencias a los candidatos de elección popular, se procesaron y entregaron 1,991 documentos de este tipo, para participar en las elecciones de Concejos Municipales y Diputados que se desarrollaron en marzo del 2006.

3.5. ADMINISTRACION Y DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO

La gestión institucional se desarrolló mediante el soporte de una planta de personal multidisciplinario, que alcanzó la cantidad de

1,160 servidores. Conforme a sus competencias, el 58.10% del personal se desempeñó en las áreas sustantivas de la Corte (auditoría gubernamental y juicio de cuentas); el restante 41.90% ejecutó tareas de soporte administrativo y técnico, según se muestra en el gráfico siguiente:

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL RECURSO HUMANO POR AREAS DE TRABAJO



La profesionalización del talento humano, ha sido condición indispensable para el logro de los objetivos institucionales; lo que se visualiza en los niveles académicos alcanzados, en el que el 64% posee grado universitario; el 8% tiene calidad de egresado de una carrera universitaria; un 8% son estudiantes universitarios activos y un 20% cuenta con otros estudios no universitarios.

La seguridad e higiene ocupacional, fue determinante para mejorar el posicionamiento de la Institución, habiendo sido nominada por quinto año consecutivo para obtener el premio 3M de la Seguridad Industrial en el Sector Servicios, galardón que en el ejercicio que se informa fue obtenido, dado el impacto de las actividades institucionales llevadas a cabo en coordinación con el Comité de Seguridad e Higiene Institucional de la Corte de Cuentas (COSEHICC).

Se capacitaron 120 servidores de la Corte en temáticas relacionadas con la Salud, Seguridad e Higiene Ocupacional, Prevención y Combate de Incendios, así como en Salud Mental; se organizó y desarrolló por segundo año consecutivo la Jornada de Gestiones sobre Seguridad y Salud Ocupacional, que contó con la asistencia de un total de 40 participantes que integran Comités de Seguridad e Higiene Ocupacional de 14 Entidades Públicas ubicadas en el área periférica de la Corte de Cuentas; así mismo a solicitud de la Corte Suprema de Justicia y de los Ministerios de Economía, Educación, Gobernación y Hacienda, se divulgó a 111 integrantes de Comités y Brigadas de Seguridad de las referidas instituciones, el programa de protección laboral que impulsa la Corte a través del COSEHICC.

3.6. CAPACITACION

La capacitación, como uno de los componentes fundamentales que promueve el fortalecimiento integral del personal, posibilitó dotar a este valioso recurso, de las habilidades, conocimientos y nuevas destrezas, para atender los retos y desafíos que enfrenta la Institución.

En ese sentido, se impartieron 77 eventos de capacitación al personal de esta Corte, para lo cual se invirtieron un total de 1,345 horas, tal como se consigna en el siguiente resumen:

CAPACITACIONES IMPARTIDAS

No.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	Número de Eventos	Participantes	Horas Impartidas
NORMATIVA				
1	Divulgación y Aplicación de las Normas de Auditoría Gubernamental	3	102	32
2	Divulgación y Aplicación de las Normas de Técnicas de Control Interno Específicas	2	72	12
3	Notificaciones y Emplazamientos	1	23	8
TOTAL		6	197	52
CONTROL Y AUDITORÍA				
1	Divulgación de las Políticas Internas de Auditoría Gubernamental	5	474	17
2	Auditoría de la Tecnología de Información y Comunicación	1	21	40
3	Inducción a la Práctica de Auditoría Operativa o de Gestión	3	61	72
4	Auditoría de Gestión Ambiental	1	37	40
5	Actualización en Auditoría Financiera, de Gestión y Exámenes Especiales	6	190	192
6	Taller Auditoría y Gestión Ambiental	1	28	10
7	Supervisión y Calidad en la Auditoría	1	26	40
8	Curso Propedéutico de Contabilidad General (personal de nuevo ingreso)	2	77	96
9	Contabilidad Financiera (personal de nuevo ingreso)	1	39	144
10	Contabilidad Gubernamental (personal de nuevo ingreso)	1	38	80
11	Redacción (personal de nuevo ingreso)	1	38	16
TOTAL		23	1,029	747
INFORMÁTICA				
1	Word Avanzado	3	46	72
2	Office (Word y Excel)	3	39	39
TOTAL		6	85	111
GESTIÓN DE LA CALIDAD				
1	Administración por Procesos	1	25	48
2	Mapeo de Procesos	5	80	40
3	Sensibilización para la Calidad y Productividad	7	205	49
4	Como trabajar en Equipo: El Poder de la Unidad	7	122	49
TOTAL		20	432	186
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
1	Equipos de Alto Rendimiento	1	49	40
2	Principios de Mecánica Automotriz	2	30	15
3	Elaboración y Lineamientos para la Programación de Adquisiciones	1	3	16
4	Archivo Físico y Electrónico	1	8	16
5	Inglés a nivel intermedio	2	38	102
TOTAL		7	128	189
PREVENCIÓN Y SALUD OCUPACIONAL				
1	Salud Ocupacional	1	24	8
2	Seguridad e Higiene Ocupacional	1	25	8
3	Programa Cultural para una Vida Exitosa	1	20	3
4	Enfermedades de Transmisión Sexual	1	65	2
5	Ventajas del Fomento de la Salud Mental y su Incidencia Laboral	2	96	11
6	Tabaquismo, Alcoholismo y Uso Inadecuado de Fármacos	1	63	2
7	Realidad Nacional del VIH SIDA	1	49	3
8	Cáncer de Mama y de Útero, Importancia de la Citología y Mamografía, Andropausia y Menopausia	4	146	6
9	Prevención y Combate de Incendios	1	18	7
10	Enfermedades de Transmisión Sexual	1	65	2
11	Ventajas del Fomento de la Salud Mental y su Incidencia Laboral	1	22	8
TOTAL		15	593	60
TOTAL GENERAL		77		1,345

Los eventos realizados fueron diseñados en función de fortalecer las capacidades del personal de las diferentes áreas que forman la Institución, así como también para los aspirantes a Auditores Gubernamentales.

Asimismo, a través de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) se generaron capacitaciones de la siguiente forma: 1º) Instructores de esta Corte que impartieron capacitación en el exterior, 2º) Personal que recibió capacitación en el exterior, 3º) Capacitaciones in situ, facilitadas por funcionarios

de otras entidades homólogas y 4º) Las efectuadas bajo la modalidad virtual de educación, con asistencia directa de facilitadores seleccionados por la OLACEFS, utilizando la plataforma tecnológica de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Dentro de su competencia y con el fin de colaborar con las instituciones del sector público (usuarios externos) y promocionar la efectividad y transparencia en la gestión pública, esta Corte desarrolló diversas capacitaciones, las cuales se detallan en el siguiente consolidado:

CAPACITACIONES IMPARTIDAS A USUARIOS EXTERNOS

No.	Nombre de la Capacitación	Número de Eventos	Participantes	Horas Impartidas
1	Seminario sobre la Ley de la Corte de Cuentas	7	186	56
2	Normas Técnicas de Control Interno	2	47	16
3	Normas de Auditoría Gubernamental	1	29	8
4	Divulgación de la Ley de la Corte de Cuentas de la República	4	159	32
Totales		14	421	112

Las capacitaciones antes enunciadas, beneficiaron a 421 servidores, pertenecientes a diferentes instituciones gubernamentales.

Uno de los aspectos más relevantes que en materia de capacitación no debe soslayarse, lo constituyó la organización y ejecución del Seminario sobre “El Control y la Auditoría en las Municipalidades”, dirigido a 262 nuevos Gobiernos Municipales, donde se desarrollaron temas centrales como: El Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública y el segundo, referido a las irregularidades y deficiencias más frecuentes, que históricamente han experimentado diferentes municipalidades.

3.7. PLANIFICACION INSTITUCIONAL

El punto de partida gerencial de toda Institución lo constituye la planificación, en este sentido la Corte de Cuentas ha fortalecido la cultura de este componente de la administración, propiciando a la vez, la mejora continua de la labor de las diferentes áreas de gestión y enfocando los esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y expectativas de la Corte.

Bajo este contexto, es importante destacar acciones que coadyuvaron a obtener los resultados institucionales contenidos en este

Informe, como la actualización y ejecución del Plan Estratégico Quinquenal 2003-2007, el seguimiento, acompañamiento y evaluación de la gestión interna desarrollada por las unidades organizativas, la formulación, aprobación y aplicación de instrumentos y herramientas técnico-administrativas orientadas a fomentar un gerenciamiento más efectivo.

3.8. ASISTENCIA JURIDICA

Con la finalidad de sustentar legal y jurídicamente las actuaciones de las diferentes unidades organizativas de esta Corte y Entidades del Sector Público, se dio respuesta a 785 requerimientos, conforme se presentan a continuación:

RESUMEN DE LA GESTION JURIDICA

1	Opiniones Jurídicas	349
	a) Sobre Proyectos de Normativa Interna	3
	b) Sobre Aplicación de Normativa Legal	346
2	Asesorías Jurídicas	254
	a) In situ a equipos de auditoría	37
	b) En sede Dirección Jurídica	212
	c) Lecturas de Informes de Auditoría	5
3	Atención a Requerimientos de Procesos Constitucionales, Contenciosos Administrativos, Penales, Tránsito y otros	133
	a) Acciones Judiciales	98
	b) Elaboración de Escritos	35
4	Autorización de Actas Notariales	4
5	Investigaciones de Interés Institucional	45
TOTAL		785

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República, se dio seguimiento a 138 sentencias ejecutoriadas. Conforme a la normativa de esta Corte, se emitieron 108

resoluciones correspondientes a igual número de informes de auditoría en los cuales no existieron hallazgos.

3.9. DESARROLLO TECNOLÓGICO

Para la efectiva ejecución de las tareas, atribuciones y funciones que le corresponde desarrollar a la Corte de Cuentas, se fortaleció el uso de la tecnología de información, en función de brindar una atención oportuna y efectiva, ajustada a la dinámica que presenta el acelerado desarrollo tecnológico y cambios experimentados en el sector público y municipal.

Asimismo para facilitar la toma de decisiones y dar un mayor impulso al desarrollo tecnológico, fue creado al más alto nivel Gerencial el Comité de Desarrollo Informático. Producto de la gestión de este Comité, entre otros se logró que el 100% del personal de Auditores cuente con equipos portátiles para el desarrollo de sus actividades de control, lo cual permite agilizar el proceso de la Auditoría.

Entre los resultados más importantes se encuentran los siguientes: 1) Se actualizó la plataforma informática institucional, acorde con los requerimientos de control y fiscalización de la Corte, en función de disponer de equipos estacionarios y portátiles con las aplicaciones correspondientes, que permitieran agilizar el trabajo operativo y optimizar el recurso tiempo, en beneficio del incremento de la productividad y eficiencia institucional; 2) Se instalaron 300 nuevos puntos de red, lo que significó un avance en el mejoramiento de la infraestructura que facilita el flujo de información de manera electrónica, incrementando el acceso al correo interno e Internet; 3) Se mejoró la infraestructura eléctrica para la protección de los equipos informáticos; 4) Se implantó un sistema de seguridad que garantiza el resguardo de la información y activos informáticos.

VI

**FORTALECIMIENTO Y
MODERNIZACION INSTITUCIONAL**

VI. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL

Durante el ejercicio 2006 la Corte de Cuentas de la República enfocó su fortalecimiento y modernización en los siguientes aspectos:

1. Sistema de Mejoramiento de la Calidad y Productividad

Se prosiguió con el fortalecimiento y desarrollo de los Círculos de Calidad, brindándoles capacitación que les ha permitido identificar, levantar y documentar los procesos críticos de sus respectivas unidades organizativas, así como su sensibilización para consolidar en la Corte una cultura de calidad.

Se contrató el servicio de una consultoría para la ejecución del proyecto que contempla la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) enmarcado en la Norma ISO 9001:2000, específicamente en los procesos propios de la Misión de la Corte de Cuentas, que son la Auditoría y el Juicio de Cuentas.

Como resultado principal de la ejecución de la primera fase del proyecto antes referido, se ha

establecido el Perfil del Estado Actual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Corte de Cuentas, como producto de comparar la gestión institucional respecto a los requisitos exigidos por la Norma ISO 9001:2000, mediante el cual se definirán las estrategias y acciones que permitirán armonizar los procesos de esta Corte con las normas antes referidas; asimismo, se han analizado los puestos tipo de los procesos de Auditoría y Jurisdiccional, con el propósito de equiparlos a lo establecido en la Norma ISO antes mencionada; además se ha instruido para su correcta utilización e instalado en las dependencias de las áreas objeto del SGC, herramientas para el control y funcionamiento de dicho Sistema.

2. Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública

2.1. Fortalecimiento de la Normativa.

La Corte de Cuentas de la República como rectora del Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Gestión Pública, durante el año 2006 continuó con el proceso de revisión y autorización de las Normas Técnicas de Control Internas Específicas (NTCIE) de las entidades u organismos sujetas

a su fiscalización, para lo cual estableció en cada Dirección de Auditoría, grupos de trabajo para asesorar a las Entidades Públicas en la elaboración de sus NTCIE, las cuales deben corresponder al marco básico contenido en las Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Corte; producto de esa asesoría se aprobaron y se publicaron en el Diario Oficial por parte de la Corte de Cuentas,

201 Reglamentos que contienen las NTCIE de igual número de entidades, contando así con una normativa acorde a las necesidades institucionales.

Las NTCIE establecen pautas específicas de control, orientando de mejor manera el accionar institucional, fortaleciendo su sistema de control interno en el ambiente de control, valoración de riesgos, información, comunicación y monitoreo, generando una seguridad razonable en el cumplimiento de los correspondientes objetivos institucionales; esto, aunado a las Políticas Internas de Auditoría y al Manual de Auditoría Gubernamental, posibilitarán un mejor enfoque de la fiscalización gubernamental, coadyuvando a que la Corte prosiga con el cumplimiento efectivo de su mandato constitucional.

Como parte del fortalecimiento de la normativa interna de la Corte de Cuentas, se implementaron las Políticas Internas de Auditoría Gubernamental contenidas en el Decreto No. 4 de fecha 22 de diciembre de 2005, con el propósito de agilizar el proceso de la auditoría y al mismo tiempo garantizar el derecho de defensa, tanto de los servidores públicos como de los particulares, involucrados con los resultados de las auditorías que practica este ente fiscalizador. Políticas que fueron divulgadas a todos sus auditores, a través de eventos de capacitación desarrollados durante los días 25, 27, y 30 de enero del 2006; 1 y 8 de febrero del 2006.

Asimismo, la Corte de Cuentas con fecha 22 de agosto del 2006, emitió un nuevo Manual de Auditoría Gubernamental, el cual entró en vigencia a partir del 1 de septiembre del mismo año, con la finalidad de disponer de una herramienta actualizada, que facilite la práctica de Auditoría

Gubernamental, unifique criterios en la aplicación de procedimientos para desarrollar la auditoría, asegure la calidad y sirva de guía en el proceso de inducción, para el nuevo personal ejecutor de la auditoría.

2.2. Divulgación de la Normativa.

Se organizaron e impartieron eventos de capacitación, orientados al continuo fortalecimiento y actualización de conocimientos en materia de control y mejores prácticas en la administración pública, destacándose entre ellos los siguientes:

- Normas Técnicas de Control Interno (NTCI), dirigido a operadores de justicia y técnicos de la Suprema Corte de Justicia.
- Seminario sobre las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), para personal del Ministerio de Gobernación, Hospital Nacional Zacamil, Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI) Centro, Comisión Ejecutiva del Río Lempa, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Procuraduría General de la República y auditores de esta Entidad.
- Jornadas divulgativas sobre la Ley de la Corte de Cuentas, impartida a servidores de distintas dependencias de: Presidencia de la República, Corte Suprema de Justicia, Policía Nacional Civil, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Economía, Centro Nacional de Registros, Banco Central de Reserva, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Comisión Ejecutiva del Río Lempa, Procuraduría General de la República, Ministerio de Salud Pública, Hospital Nueva

Guadalupe, Hospital Nacional Zacamil y del Sistema Básico de Salud Integral, entre otras.

- Curso sobre Calidad y Supervisión de Auditoría para beneficiar a la planta de Supervisores de la Institución.
- Seminario sobre Gestión de Desechos Sólidos, capacitando en esta temática a supervisores, jefes de equipo y auditores de la Dirección de Auditoría Seis, Sector Medio Ambiente.
- Curso Taller de Auditoría de Gestión Ambiental, dirigido a auditores del Sector Medio Ambiente, personal del área jurisdiccional y colaboradores jurídicos.
- Seminario Introducción a la práctica de la Auditoría Operativa o de Gestión, dirigido al personal operativo de la Dirección de Auditoría Cuatro, Sector Social.
- Curso de Actualización en Auditoría Financiera, Operativa y Exámenes Especiales para personal operativo de la Dirección de Auditoría del Sector Municipal y Oficinas Regionales.

3. Fortalecimiento y Modernización del Control Jurisdiccional

Con el propósito de llevar un mejor control de la Información del proceso jurisdiccional se actualizó la aplicación informática para el Juicio de Cuentas, proveyendo la correspondiente capacitación al personal que lo utiliza; además, se reforzaron los recursos informáticos mediante la dotación de moderno equipo estacionario y la cobertura total de las necesidades de comunicación con la instalación y operatividad de los nodos de red requeridos.

En el plano del fortalecimiento del talento humano de las Cámaras de Primera Instancia, para mejorar la calidad y las diferentes tareas que se requieren en el ejercicio de sus funciones, han sido desarrollados al interior de la Entidad los siguientes eventos de capacitación:

- Seminario sobre Emplazamiento, Notificación y Citación, con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre los requisitos que deben cumplir los actos de comunicación procesal, de los servidores que desempeñan el cargo de Secretario y Notificador de Cámara, para coadyuvar al debido proceso.
- Divulgación y aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, con el propósito de establecer un vínculo funcional entre el examen administrativo y el jurisdiccional que se encuentran inmersos dentro del proceso de fiscalización.

4. Combate Contra la Corrupción

Con la ejecución técnica y profesional del proceso de fiscalización, se contribuyó al manejo eficiente y transparente de los recursos públicos, como un elemento fundamental en el combate contra la corrupción. En este contexto se ha convertido en un factor primordial el conocimiento e interpretación de las diferentes formas en que se presenta este flagelo, a efecto de diseñar mecanismos que sean adecuados para enfrentarlo.

En armonía con lo anterior, se está desarrollando la investigación de los factores de riesgo que propician la corrupción en el manejo de los recursos públicos, para sobre la base de los mismos establecer las estrategias que permitirán prevenir, controlar o minimizar este flagelo.

Se inició un estudio comparado entre lo dispuesto en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y el Código Penal Salvadoreño, en lo correspondiente al capítulo referido a la corrupción, con el propósito de conocer y analizar los diferentes ilícitos concernientes a la corrupción, identificar los vacíos del marco legal salvadoreño

y formular propuestas o anteproyectos de reforma para su fortalecimiento.

Una de las actividades que cobró especial relevancia en materia del combate contra la corrupción, fue que esta Corte suscribió juntamente con las EFS de Latinoamérica y el Caribe, el 13 de julio de 2006, la “Declaración de Cartagena de Indias”, instrumento que recoge el compromiso adquirido por dichas Entidades, de aunar esfuerzos para prevenir y erradicar las prácticas corruptas, así como para sancionar, dentro de las respectivas competencias, a quienes las llevan a cabo.

Asimismo, funcionarios de la Corte de Cuentas, por invitación del Gobierno de los Estados Unidos de América, se beneficiaron con el programa de visitantes internacionales que patrocina el Departamento de Estado, bajo el tema “Anticorrupción y Responsabilidad en el Gobierno y los Negocios”. La experiencia de campo obtenida de este importante programa permitió conocer de primera mano cómo funciona el sistema anticorrupción en la nación norteamericana.

5. Sistema de Planificación y Seguimiento de la Gestión Institucional

En cumplimiento a la función de planificación fue aprobado el Manual para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional, así como los objetivos, políticas y prioridades institucionales, que fueron observados por las diferentes unidades organizativas en la formulación de los planes de trabajo correspondientes al siguiente ejercicio fiscal. Además, se elaboraron

herramientas técnico-administrativas que sirvieron de base práctica para establecer un sistema de información de la gestión para periodos mensuales, trimestrales y anuales, este esfuerzo fue complementado con la aprobación y puesta en práctica del Manual para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión.



Corte de Cuentas de la República

13a Calle Poniente y 1a Av. Norte.

San Salvador, El Salvador, C.A.

email: cdcr@cortedecuentas.gob.sv

PBX: (503)2222-4522; Fax: (503)2281-0008

<http://www.cortedecuentas.gob.sv>